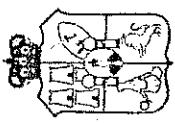




Teapa
H. Ayuntamiento 2024-2027

Finanzas



TABASCO

Teapa, Tabasco, a 24 de febrero de 2025
ASUNTO: El que se indica
OFICIO: DFM/0162.02/2025

LIC. Eva Aquino Tamayo
Titular Unidad Jurídica del ISSSTE
P r e s e n t e.

En atención a su oficio Número UJTAB/0382/2025, recibido el 12 de febrero del presente año, por medio del cual solicita en materia de impuestos, para efectos de que se le reconozca al I.S.S.S.T.E. la Exención de pago de Impuesto Predial del año 2025, de la Cuenta U-004424.

En relación a lo anterior, comunico a Usted el Status que guarda el predio en mención, en términos de lo que establece el artículo 8 párrafo segundo de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

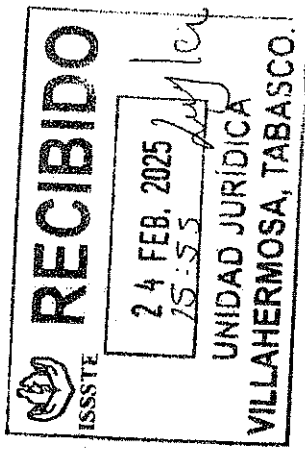
Cuenta predial	Zona	Manzana	Predio	Superficie	Valor terreno	Valor catastral	Propietario	Población	Colonia	Calle	Fecha alta
U-004424	2	51	22	507	25350	25350	I.S.S.S.T.E	TEAPA	COL DELA SIERRA	CALLERO TEAPA SIN	01-JAN-88

No presenta importe en el cobro de Impuesto Predial para el año 2025, mismo que adjunto la cedula catastral EXENTO.



Atentamente

Lic. Lorenzo Nicolás Molíneado Zurita
Director de Finanzas



C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

